

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **16494** *AFINSA BIENES TANGIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la administración concursal de "AfinSA Bienes Tangibles, Sociedad Anónima" (en concurso de acreedores) por acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009, y en ejercicio de las facultades que por auto de fecha 14 de julio de 2006, fueron suspendidas a la concursada y en las que a ésta sustituyen, ha decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas, con presencia notarial en virtud de lo señalado en el artículo 114 de la referida Ley, que se celebrará en Madrid, en la calle Lagasca, 88, el día 26 de junio de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2009, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión, así como la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad para su examen en el domicilio social, o para su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 21 de mayo de 2009.- La administración concursal de "AfinSA Bienes Tangibles, Sociedad Anónima", Carmen Salvador Calvo.-En representación de Tesorería General Seguridad Social, Benito Agüera Marín y Francisco Javier Díaz-Gálvez de la Cámara.

ID: A090040727-1